



1803

DECRETO N°

NEUQUEN,

05 DIC 1989

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1344-M-1989/MESG;

y

C O N S I D E R A N D O:

Que por Informe N° 1209/89 la Dirección de Administración de Personal requiere el dictado de la norma legal que prorrogue los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales-, suscriptos oportunamente entre esta Comuna y los Sres. AGUADO ADOLFO, L.P.C-9207 y MARTINI GRACIELA B., L.P.C-9208, desde el 01-12-89 al 31-12-89 y desde el 22-11-89 al 22-12-89, respectivamente, para desempeñarse en el Sector Graboverificación de / la Dirección de Sistemas y Computación, dependiente de la Secretaría de // Economía y Hacienda;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) PRORROGANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos - - - - - Especiales-, suscriptos entre este Municipio y los Sres. //// AGUADO ADOLFO, L.P.C-9207, desde el 01 hasta el 31 de Diciembre de 1989; y MARTINI GRACIELA B., L.P.C-9208, desde el 22 de Noviembre hasta el 22 de / Diciembre de 1989. Los nombrados se desempeñan en el Sector Graboverifica- ción de la Dirección de Sistemas y Computación, dependiente de la Secreta- ría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese / - - - - - a los nombrados y déjese constancia en sus respectivos Lega- / jos Personales.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secreta- / - - - - - ríos General y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Mu - - - - - nicipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA
LYNEN

[Handwritten Signature]
Felipe Elías Gilloa
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN